



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00346312- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as por concurso y ad-honorem, elevado por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación eleva la solicitud de designación de ayudantes alumnos/as en distintos espacios curriculares;

Que se adjuntan las actas elaboradas por los Jurados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las actas fueron tratadas y aprobadas por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación en su sesión del 21 de abril de 2026;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que, en el día de la fecha, se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los/las Ayudantes Alumnos/as de la Escuela de Ciencias de la Educación que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, desde el 01 de abril de 2026 y por el término reglamentario de dos años:

Psicopedagogía

Camila Pérez, DNI: 42.258.326

Didáctica General

Guillermina Oviedo, DNI: 43.451.565

Rocío Valerie Sánchez, DNI: 40.245.294

Diseño y Desarrollo del Curriculum

Roxana del Carmen Córdoba, DNI: 29.694.863

Historia de la Educación Argentina

Sofía Seijo, DNI: 41.358.836

Rocío Bahamonde, DNI: 42.915.215

Pedagogía

Norma Varela, DNI: 29.687.498

Sociología de la Educación

Manuel Salgado, DNI: 41.000.090

Alfonso Campagno Storani, DNI: 45.700.290

Antropología Social y Educación

Sofía Ailén Seijo, DNI: 41.358.846

ARTÍCULO 2º: La presente designación sólo constituirá antecedentes académicos cuando se encuentre acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

